

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SOBRE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV.

EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR.

SANTIAGO ANGEL AGUIRRE IBARRA EN SU CARÁCTER DE REP. LEGAL

Y POR OTRA PARTE Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora

QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA COMO "EL CLIENTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR

Alejandro Arellano Arvizu EN SU CARÁCTER DE REP LEGAL

AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

Declara "EL CLIENTE", que desea recibir los servicios de "LA EMPRESA", tal como se especifica en este contrato.

PRIMERA."LA EMPRESA", se obliga a prestar a favor de "EL CLIENTE", los siguientes servicios:

A) Recoleccion de desechos solidos no peligrosos, que en lo sucesivo se denominaran "DESECHOS".

B) Transportacion de los "DESECHOS", los cuales seran depositados en un Relleno Sanitario Autorizado.

CLAUSULAS

PRIMERA. "EL CLIENTE", conoce que el pago de este servicio cubre la cuota del uso del Relleno Sanitario. Los precios cambiaran cuando los costos de los insumos de "LA EMPRESA" sufran alguna modificacion, o cuando varie el costo de disposicion final, avisando previamente al "CLIENTE".

"LA EMPRESA" podrá suspender temporalmente el otorgamiento de los servicios establecidos en este contrato cuando "EL CLIENTE" no cumpla las condiciones de pago antes establecidas.

SEGUNDA. Al terminar la vigencia del presente contrato, este se renovará por el mismo período sin necesidad de previo aviso de las partes.

TERCERA. "EL CLIENTE", con la finalidad de que "LA EMPRESA" cumpla fielmente las obligaciones derivadas del presente contrato, deberá destinar un lugar específico dentro de sus instalaciones, donde periódicamente se acumulen sus "DESECHOS". El área destinada para éste propósito, deberá tener las características adecuadas para que operen los equipos propiedad de "LA EMPRESA".

"EL CLIENTE" se compromete que su personal que utilice el equipo propiedad de "LA EMPRESA" estará calificado para tal propósito; pero lo libera a ésta de cualquier daño que ocasione por mal uso del mismo.

"EL CLIENTE" se compromete a resguardar y cuidar los equipos propiedad de "LA EMPRESA".

CUARTA. "EL CLIENTE" se obliga a que los "DESECHOS" sean siempre sólidos y no peligrosos; por lo cual debe abstenerse de incluir cualquier desperdicio corrosivo, explosivo, tóxico, inflamable, bioinfeccioso y líquido o peligroso por sí mismo.

QUINTA. En caso de incumplimiento de lo establecido en la cláusula anterior, "EL CLIENTE" será el único responsable de los daños y perjuicios que ocasione su confinamiento: en la inteligencia de cualquier consecuencia de acciones civiles, penales o de otro tipo de responsabilidades derivadas de lo anterior, que frente a terceros aparezcan imputables a "LA EMPRESA" serán cargo de "EL CLIENTE", conservando "LA EMPRESA" en todo momento el derecho de repetir en su contra las reclamaciones que a éste le exijan.

SEXTA. En caso de Cancelación del Servicio "EL CLIENTE" deberá avisar a "LA EMPRESA" 30 días antes para realizar los tramites Administrativos adecuados en tiempo y forma. Asi mismo se estipula que el importe mensual pactado, cambiara a partir del 1° de Enero de cada año derivado de los ajustes economicos que sufre la economia nacional (INPC).

SEPTIMA. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de lo pactado en el presente contrato, ambas partes se someten a las leyes vigentes en el estado de Sonora y al fuero de los Tribunales, cuya jurisdicción comprenda el Municipio de Hermosillo, Sonora; renunciando expresamente a cualquier otro fuero presente o futuro que por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

La duración del contrato será por 6 meses a partir de 01 de julio DEL 2019

"LA EMPRESA"

"EL CLIENTE"

ALEJANDRO ARELLANO ARVIZU



RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV

RFC: RYAR130513159

MATRIZ
Nayarit 131 Loc 326
San Benito
Hermosillo, Sonora
TELS. (662) 210.10.47-48
www.recinsa.com.mx

SUCURSAL
Melchor Ocampo L13 M43 SN
Col. Moderna CP85330
Tel. (622) 223 55 15
Empalme, Sonora

ALTA CLIENTE

DATOS DEL CLIENTE

ALTA CAMBIO TEMPORAL Fecha: 01-jul-19
Nombre Comercial: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora No. Cliente:
Nombre Fiscal: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora
Tipo Cte: A B C Zona: _____ R.F.C. TLC1412041S2
Direccion Fiscal: Jesus Garcia Morales No. 114 C.P. 83210
Colonia: El llano Ciudad: HERMOSILLO SONORA

DATOS DEL SERVICIO:

Contacto: Alejandro Arellano Arvizu email: alejandro_arellano_arvizu_3@hotmail.com
Telefono Oficina: 6621981500 Celular: 6621805777
Calle: Pedro Moreno No. 29 Colonia: Centenario C.P. 83260
Direccion de Servicio:
Calle: Jesus Garcia Morales No. 114 Colonia: El llano C.P. 83210
Ciudad: Hermosillo, Sonora
Días de Recoleccion: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Dom Horario: _____

Num. Cont	Cap. M3	Cantidad	Frecuencia(s)	\$ Unitario	Costo Mensual
<u>1</u>	<u>1.5</u>	<u>1</u>	<u>1 X SEMANA</u>	<u>\$1,150.00</u>	<u>\$1,150.00</u>
				IVA	<u>\$184.00</u>
Costo Total:					<u>\$1,334.00</u>

DATOS PARA REVISION Y PAGO DE FACTURAS

Contacto pago: Alejandro Arellano Arvizu Tel: 6621981500
email: alejandro_arellano_arvizu_3@hotmail.com Celular: 6621805777
Calle: Pedro Moreno No. 29 Colonia: Centenario C.P. _____
Ciudad: Hermosillo Estado: Sonora
Forma de Pago: Cheque: _____ Transferencia: x Efectivo _____
Para cheque o Transferencia, indicar Banco: HSBC No de Cuenta: 4055895973
Días de Revisión: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Horario: _____
Días de Pago: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Horario: _____

USO DEL CFDI: Gastos Generales

FORMA DE PAGO: _____

Documentos para Expediente (Copias):

* Persona Fisica: R.F.C., Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio
* Persona Moral: R.F.C., Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Poder del apoderado legal y Acta Constitutiva



Hola buenas tardes le envié datos de cuenta.

BANCO: BANAMEX
CUENTA: 70062990064
CLABE: 002760700629900640

CORREO: cobranza@recinsa.com.mx

DDR/DNA 66 22 72 59 05

Ventas @recinsa.com.mx

210-10-47 OFMG.

AD/1308/19
13/09/19

Procedo

RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV

RFC: RMR130513159 Régimen Fiscal: (601)General de Ley Personas Morales
NAYARIT No.131 Int:326 Col. SAN BENITO , 83190 , HERMOSILLO SONORA MEXICO



Datos del cliente Tel 662-210-10-47 y 48 **Comprobante fiscal digital**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
Dirección: RFC TLC1412041S2
Calle: BLVD. JESUS GARCIA MORALES No. 114 entre SOLIDARIDAD, CP: 83210, HERMOSILLO, HERMOSILLO, SONORA,
Teléfono:6621981500/6621805777

Serie: H Folio: 8078
Fecha y hora: 2019-09-10T16:27:42
Lugar de expedición: HERMOSILLO SONORA
Forma de pago: (03)Transferencia electrónica (PUE)Pago en una sola exhibición
USO DE CFDI: (G03)Gastos en general

Cliente 718

Sucursal Empalme Calle Dos v Av Primero de Mayo Col Jordan CP 85338 Tel 622-223-55-15
www.recinsa.com.mx email:cobranza@recinsa.com.mx

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	E48	76121501	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA SEPTIEMBRE 2019, 1 CONT. DE 1.5M3, CON 1 FREC. POR SEMANA	0.00	1,150.00	1,150.00



Banco Banamex Cuenta 70062990064
Clabe 002760700629900640

Agradecemos su pago oportuno y su preferencia
Fecha de vencimiento: 17/09/2019

Subtotal	1,150.00
Descuento	0.00
I.V.A.	184
Total	1,334.00

UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI" Versión: 3.3
 Folio fiscal: 844148AE-7B79-402E-9CAF-8840677FA90A
 Fecha y hora de certificación: 2019-09-10T18:27:42
 Sello digital del CFDI:
 U8w75BncMmGZ3OxUAKLkh0A5fN9HALrg83aCfa+g7uraKXiaIS8c0FCSGp/AqEYtmQROPIFgV050qO1Hjr6RrxWfdA/HZhVJ318J
 Y9zjLl1GGMUoWzS8i62su5naBcMgBeuEPV/3R1+C9voLRLdz/JBldWeYcV40bechY9xEbdQKmcSIWkQdqKOCncqfoQMdbS4obe8R
 Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000407002319
 Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000407612027
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|844148AE-7B79-402E-9CAF-8840677FA90A|2019-09-10T18:27:42|TSP080724QW6|
 U8w75BncMmGZ3OxUAKLkh0A5fN9HALrg83aCfa+g7uraKXiaIS8c0FCSGp/AqEYtmQROPIFgV050qO1Hjr6RrxWfdA/HZhVJ318J
 Sello digital del SAT:
 IdcjIFJhAWFgeOyLE6v9oGY5ATifxjCE1u5I6EHURQdEIWmQLVhZNRtJ7c5lrFqzaJsJoT1mPSvwtCM2yQ0n3qOHTHVuKQndPTI2
 dDwn+f6S2DujHiglwH0Iwlu3e5mn6ckXmosAak8x2JsFcOJL23NMUNYI+vMJ1qVkhaNiZshDPRGBIrbdv7tw33ORT845eMvjQa/U

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
PAGADO CON: 40 55845973
NUMERO: 11055KA00RGJ
FECHA: 13/09/19

PAGARE Lugar y fecha de expedición: 10/09/2019
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente a la orden de: RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV la cantidad de \$ 1,334.00
UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100
Valor de mercancías y/o servicios recibidos a mi entera satisfacción, este pagare es mercantil y esta regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagare domiciliado. Si no es pagado a su vencimiento causara un 10% de interés mensual pagadero juntamente con el principal

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA
Calle:
MEXICO

Firma
H 8078

ORIGINAL